

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

0Fecha:	20	de	JUNIO	de	2023
---------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	Prestación de Servicios		CONVENIO
Contrato número:	No. 1.320-13.14-0095	de	20/02/2023
Disponibilidad y Registro presupuestal: No. CDP: 5500004462 ITEM 5 DEL 05 DE FEBRERO 2023. RPC 5600049184 DEL 21/02/2023 Apropiación Presupuestal: 131/1-1001/2-320202008/4350301010010000/ PI43-102208/1/1/01/02 Realizar el Seguimiento y Evaluación de los Lineamientos en marcados en el MIPG correspondiente a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.			
LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENAGOVERNANZA. Línea de acción: A.17 Fortalecimiento institucional Programa: pg50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados Subprograma: sp5030101. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad Meta de Resultado: MR50301003. Cumplir 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno			
Objetivo Específico: • Mejorar la estructura organizacional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno • Mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno			
Estrategia: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.			
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales como Administrador de Empresas en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento Institucional para una gestión pública con resultados de la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca..			

Supervisor:	ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Contratista:	JUAN CARLOS CERÓN ESPINOSA

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

8

OBJETIVO DEL INFORME
<p>El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el periodo comprendido en el mes de JUNIO de 2023 por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat. Así mismo dejar constancia del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud por parte del contratista.</p>

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar el seguimiento a la planeación de la Secretaria de Vivienda y Hábitat. Participó en el proceso de seguimiento de planificación de la Secretaria de Vivienda y Hábitat con el equipo de trabajo asignado con el ingeniero Renzo Ome y equipo de planeación.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Apoyar la elaboración de informes y reportes de seguimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo de la Secretaria de Vivienda y Hábitat. Participó en el desarrollo de los procesos del área de planeación de la SVH.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Apoyar el proceso de formulación, estructuración, ajuste y/o modificación de los proyectos de inversión de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca. Participó en la construcción del concepto técnico del proyecto UESVALLE sobre sistemas de potabilización de agua para municipios del Valle del Cauca, ajustado a los formaos de la SVH en conjunto con los Ingenieros Renzo Ome, Omar Suarez y Gunther Cortes.	100%

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

2. Apoyar la elaboración de informes y reportes de seguimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Participó en el desarrollo de los procesos del área de planeación de la SVH.

3. Apoyar el proceso de formulación, estructuración, ajuste y/o modificación de los proyectos de inversión de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca.

Participó en la construcción del concepto técnico del proyecto UESVALLE sobre sistemas de potabilización de agua para municipios del Valle del Cauca, ajustado a los formaos de la SVH en conjunto con los Ingenieros Renzo Ome, Omar Suarez y Gunther Cortes.

4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

Participó en la reunión Comité de Calidad "Cumplimiento actividad MIPG" en el salón Gobernadores, en donde se socializo el borrador de procesos del área de planeación.

5. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Participó en la revisión de hojas de vida del periodo 2022, en donde se procedió a incluir algunos documentos faltantes según lista de chequeo.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.</p> <p>Participó en la reunión Comité de Calidad "Cumplimiento actividad MIPG" en el salón Gobernadores, en donde se socializo el borrador de procesos del área de planeación.</p>	<p>100%</p>
<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>5. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.</p> <p>Participó en la revisión de hojas de vida del periodo 2022, en donde se procedió a incluir algunos documentos faltantes según lista de chequeo.</p>	<p>100%</p>
<p>Porcentaje de Cumplimiento</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2023.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>83.33%</p>
<p>Otras consideraciones.</p>	<p>Sin novedad.</p>	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
<p>El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.</p> <p>Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de JUNIO de 2023.</p> <p>1. Apoyar el seguimiento a la planeación de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.</p> <p>Participó en el proceso de seguimiento de planificación de la Secretaria de Vivienda y Hábitat con el equipo de trabajo asignado con el ingeniero Renzo Ome y equipo de planeación.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4037580&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta la planilla integrada de liquidación de aportes al sistema salud, pensión y ARL No. 1055556287 con transacción CUS No. 2140915691, pagada el 16/06/2023 correspondiente al mes de mayo de 2023, Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.300.000	Pago	03/2023	6.050.000	Cuota 1
Valor Adiciones	\$0	Pago	04/2023	6.050.000	Cuota 2
Reajustes	\$ 0	Pago	05/2023	6.050.000	Cuota 3
Actualización de precios	\$ 0	Pago	06/2023	6.050.000	Cuota 4
Valor Total del Contrato	\$36.300.000				
Valor pagado	\$24.200.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.050.000				
Valor total ejecutado	30.250.000				
Valor saldo por ejecutar	\$6.050.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:

Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar
Planilla integrada de liquidación de aportes al sistema salud, pensión y ARL No. 1055556287 con transacción CUS No. 2140915691, pagada el 16/06/2023 correspondiente al mes de mayo de 2023.
Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista presentó aporta planilla integrada de liquidación de aportes al sistema salud, pensión y ARL No. 1055556287 del mes de mayo 2023 con transacción CUS No. 2140915691, pagada el 16/06/2023, según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

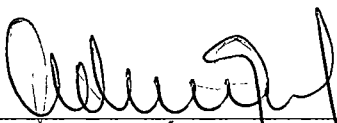
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4037580&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	Día: 21	de	Mes: 07	de	2023
---------------------------	---------	----	---------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor (a) a los (20)					
VEINTE	días del mes de	JUNIO	de	2023	


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
 C.C. 31.472.742 de Yumbo (V)
 Secretaria de Despacho
SUPERVISORA